

**Expediente nº:119/2023**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios *por* Procedimiento Abierto

**Asunto: Contrato de Servicios** de PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (1-3 AÑOS) mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes *[en su caso]*:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
119/2023	<i>[Informe de insuficiencia de medios]</i>		4/12/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	4/12/2023	
Informe de Secretaría	4/12/2023	
Resolución de Alcaldía	4/12/2023	
Pliego prescripciones técnicas	5/12/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	5/12/2023	
Informe Propuesta de Secretaría	5/12/2023	
Certificado de existencia de crédito	5/12/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (1-3 AÑOS)	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: <b>80110000-8. Servicios de enseñanza preescolar.</b>	
Valor estimado del contrato: <b>117.053,40 EUROS</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>117.053,40 EUROS</b>	IVA%: este servicio esta exento de IVA
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>117.053,40 EUROS</b>	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el SERVICIO : PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (1-3 AÑOS), convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 117.053,40 euros.

Anualidad/es	Aplicación/es presupuestaria/s	Importe
2023	22799.321	17.346,54€
2024	22799.321	32.217,01€
2025	22799.321	33.223,88€
2026	22799.321	34.265,94€

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La publicación de los anuncios se realizará a través de la [Plataforma de Contratación del Sector Público/servicio de información equivalente de la Comunidad Autónoma] donde se aloje el perfil de contratante; para ello se completarán



**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas<sup>2</sup>.

**SÉPTIMO.** los miembros de la mesa de contratación se designarán en el momento de la publicación en el perfil de contratante.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

<sup>2</sup> De acuerdo con el artículo 63.3.a de la LCSP se deberá publicar en el perfil de contratante: la memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente.

